

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE AL MENOS 8 PLAZAS PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN TERAPÉUTICA CORTIJO BUENOS AIRES”.**

**EXPEDIENTE N°: CONTR 2022 637214**

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 55,000,00€**, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 11.550,00€, por lo que el importe total, **IVA incluido es de 66.550,00€**

**VALOR ESTIMADO: 66.000,00, más IVA** que contempla la modificación del contrato por necesidades del servicio de hasta un 20%, no habiendo posibilidad de prórroga.

**DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA incluido):**

Las anualidades del contrato se corresponden con el gasto público a asumir por la Administración, por lo que al presupuesto base de licitación, IVA incluido hay que restarle el importe de 1.550,00€ correspondiente a la entrega de bienes como parte del pago del precio.

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	1300030000-G/31B/66400/18-01	65.000,00€

**Duración: Hasta 9 MESES**

**Fecha de Inicio Prevista: A la adjudicación del contrato, 1 de diciembre de 2023.**

Vistas las actuaciones precedentes, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial el presente Expediente de Contratación, conforme a lo determinado por el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con las competencias que tengo delegadas en materia de gestión económica y de contratación administrativa por Orden de la Consejería de Salud de fecha 21 de diciembre de 2015 (BOJA nº 251, de 30/12/2015), por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería,

**RESUELVO**



INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA		19/09/2023 11:00:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw88mD5k92917AcY2U8dQ95hPTd	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- 1º Aprobar el Expediente de Contratación.
- 2º Aprobar el gasto correspondiente.
- 3º Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del Expediente.
- 4º Abrir el procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto y trámite ordinario.
- 5º Ordenar su publicación en el Portal de Contratante de la Junta de Andalucía

EL DELEGADO TERRITORIAL

Indalecio Sánchez-Montesinos García

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA		19/09/2023 11:00:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw88mD5k92917AcY2U8dQ95hPTd	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	